

VIII RALLYE DE ZAMUDIO

10 y 11 de Julio 2020

CAMPEONATO VASCO DE RALLYES



RAC
VASCO NAVARRO



COPA DE ESPAÑA DE ESCUDERÍAS RALLYES PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS



REGLAMENTO PARTICULAR



Real Federación
Española de
Automovilismo



Euskadiko Automobilismo Federazioa
Federación Vasca de Automovilismo



INDICE

PROGRAMA

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| PROGRAMA-HORARIO | Página 3 |
| TABLON OFICIAL DE AVISOS | Página 3 |
| SECRETARIA PERMANENTE | Página 3 |
| OFICINA PERMANENTE | Página 4 |
| Artículo 1- ORGANIZACIÓN | Página 4 |

MODALIDADES GENERALES

| | |
|--|-----------------|
| Artículo 2- PUNTUABILIDAD | Página 5 |
| Artículo 3- DESCRIPCION | Página 6 |
| Artículo 4- VEHICULOS ADMITIDOS | Página 6 |
| Artículo 5- SEGUROS | Página 7 |
| Artículo 6- INSCRIPCIONES | Página 7 |
| Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCION-SOLICITUDES | Página 7 |
| Artículo 8- PUBLICIDAD | Página 8 |
| Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS | Página 8 |

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

| | |
|---------------------------------------|------------------|
| Artículo 10- RECONOCIMIENTOS | Página 9 |
| Artículo 11- PARQUE CERRADO | Página 9 |
| Artículo 12- ASISTENCIA | Página 10 |
| Artículo 13- REGULARIDAD SPORT | Página 10 |
| Artículo 14- PREMIOS Y TROFEOS | Página 10 |

ANEXO I

| | |
|---------------------------------------|------------------|
| SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES | Página 12 |
|---------------------------------------|------------------|

ANEXO II

| | |
|-------------------------------|------------------|
| PUBLICIDAD OBLIGATORIA | Página 13 |
|-------------------------------|------------------|

| PROGRAMA - HORARIO | | | | |
|---------------------------|--|--|--|-------------------------|
| Fecha | Hora | Acto | Lugar | |
| 10/06/2020 | 9:00 | Apertura de inscripciones y publicación de reglamento | Sede y web R.P.M.V. | |
| 26/06/2020 | 20:00 | Cierre de inscripciones | Sede y web R.P.M.V. | |
| | | Autorización para reconocimientos | A determinar por complemento | |
| 08/07/2020 | 24:00 | Publicación lista de inscritos | Sede y web R.P.M.V | |
| 10/07/2020 | Verificaciones administrativas. Telemáticas. Resto con Control Horario | | Antiguas Escuelas (Zamudio) | |
| | 16:30 a 21:00 | Nº 1 a final | | |
| | Verificaciones técnicas. Con Control Horario | | Agirre Lehendakaria Enparantza Parque (Zamudio) | |
| | 16:30 a 21:00 | Nº 1 a final | | |
| | A continuación | Presentación vehículos en Parque Cerrado | | Kolitxa Plaza - Zamudio |
| | 21:00 | Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida | | |
| 11/07/2020 | 9:15 | Salida primer participante Parque Cerrado | | |
| | 19:30 | Llegada 1er. participante | | |
| | 20:30 | Publicación de resultados | | |
| | 21:00 | Entrega de Premios y Trofeos | | |
| | 21:30 | Apertura Parque Cerrado | | |

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 10 de junio hasta el 9 de julio en la Secretaría Permanente
- Desde el día 10 de julio hasta la finalización del Rallye, en la Oficina Permanente

SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE

Desde el día 8 de junio hasta el 10 de julio, en:

Organizador: Real Peña Motorista Vizcaya
Dirección: Calle Urkiola 11 – Oficinas – Bajo Derecha.
Localidad: 48012 - BILBAO – BIZKAIA
Teléfono: 648.024.423 – Martín Cubillo
E-mail: info@rpmv.org
Web: http://www.rpmv.org

OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE

La Oficina Permanente del Rallye, a partir del día 10 de julio, en horario ajustado al Programa-Horario del Rallye, estará situada en:

Ubicación: Torre de Malpica
Dirección: Elexalde Enparantza, 2
Localidad: Zamudio
Teléfono: 648.024.423
Fax: -----
E-mail: info@rpmv.org
Web: http://www.rpmv.org/

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañanas: de 09:00 a 14:00 horas
Tardes: de 14:00 a 21:30 horas

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges Vascos.
- b) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Rallyes
- c) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Rallyes
- d) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Regularidad Sport
- e) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Regularidad Sport
- f) Reglamento Particular de la Prueba

Los reglamentos aplicables para la Copa de España de Escuderías, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE), salvo lo relacionado con los elementos de seguridad que serán los establecidos por la Federación Vasca de Automovilismo.
- b) Los reglamentos aplicables en el Campeonato de España de Rallyes para Vehículos Históricos salvo aquellos artículos establecidos en el Anexo IV de la Copa de España de Escuderías para Vehículos Históricos.
- c) El Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

- Trofeo Vasco de Copilotos de Rallyes.
- Campeonato Bizkaino de Pilotos de Rallyes
- Trofeo Bizkaino de Copilotos de Rallyes
- Trofeo de Euskadi de Formula Libre de Rallyes
- Trofeo de Bizkaino de Formula Libre de Rallyes
- Trofeo de Euskadi de Pilotos Junior de Rallyes
- Trofeo de Euskadi de Copilotos Junior de Rallyes
- Trofeo de Bizkaino de Pilotos Junior de Rallyes
- Trofeo de Bizkaino de Copilotos Junior de Rallyes
- Trofeo de Euskadi de Formula Libre de Rallyes
- Campeonato Vasco de Pilotos de Regularidad Sport
- Campeonato Vasco de Copilotos de Regularidad Sport
- Trofeo Vasco Pre 75 de Regularidad Sport
- Trofeo Vasco Pre 83 de Regularidad Sport
- Trofeo Vasco Sin Instrumentos de Regularidad Sport
- Trofeo Regularidad
- Copa de España de Escuderías Rallyes para Vehículos Históricos

Artículo 3. DESCRIPCIÓN

- 3.1. Distancia total del recorrido. 250
3.2. Número total de T.C.: 8
3.3. Distancia total de los T.C.: 80 km.
3.4. Número de Etapas: 1
3.5. Descripción Tramos Cronometrados:

TC1-TC3

Longitud:

TC2-TC4

Longitud:

TC5-TC7

Longitud:

TC6-TC8

Longitud:

Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

4.1. Están admitidos a participar y puntuar en el Rallye los vehículos descritos en el Reglamento Técnico de Rallyes de Asfalto.

| CLASES CAMPEONATOS VASCOS RALLYES 2020 | | | |
|---|----------------------------------|---|------------------------------|
| Clase | Gr.N | Gr.A - Gr.R - R1 - R2 - R3 | F2000 - A2 – E2 - Históricos |
| 1 | Hasta 1.600 | Hasta 1.400 –R1A | |
| 2 | De 1.600 a 2.000 | Hasta 1.600 - R1B | |
| 3 | De 2.000 a 2.500 | De 1.600 a 2.000 - R2B | |
| 4 | Más de 2.500 | De 2.000 a 2.500 – R2C | F1-A2 (copas hasta 2.000) |
| 5 | Más de 2.500 (4x4) | Más de 2.500 - Kit Car 1.600 - S1600 - R3C - R3D - R3T | F2 – E2 |
| 6 | S2000 – N Plus | Kit Car 2.000, Gr. B,WRC,WRC 2, GT, S2000/WRC, R4, R5, N1, N5 | A2 (copas más de 2.000) |
| 9 | | | Vehículos Históricos |
| 10 | FORMULA LIBRE RALLYESPRINT (FLR) | | |

4.2. REGULARIDAD SPORT

4.2.1. Todo vehículo cuya 1ª matriculación y/o fecha de fabricación sea anterior al 10 de julio de 2000. La fecha de fabricación deberá ser demostrada por el participante.

4.2.2. La organización se reserva el derecho de estudiar la admisión de vehículos, en base a:

- Grado de preparación del vehículo.
- Años de antigüedad del vehículo.
- Palmarés histórico del vehículo.

4.2.3. Asimismo, los vehículos deberán de estar de acorde al año de fabricación, bien sea de serie o con preparación.

4.2.4. En la verificación, el vehículo deberá ser presentado en perfecto estado de marcha, en apartados mecánicos y de carrocería.

Artículo 5. SEGUROS

5.1. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2020 de la EAF-FVA.

Artículo 6 - INSCRIPCIONES

6.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día 19 de junio de 2020. La inscripción deberá enviarse por e-mail a info@rpmv.org

6.2. El número máximo de inscritos se fija en 80 vehículos en velocidad y 20 vehículos en Regularidad Sport. En caso de superarse dichas cifras, la selección se realizará discrecionalmente por el Comité Organizador.

6.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.
Cuando el Comité Organizador rechace una inscripción, deberá comunicarlo al interesado en los dos días siguientes al cierre de dicha inscripción y, a más tardar, cinco días antes de la competición.

Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION - SOLICITUDES

7.1. Derechos de Inscripción en Velocidad:

| | |
|--|--------------|
| 7.1.1 Con la publicidad propuesta por el Organizador: | 250€. |
| 7.1.2 Sin la publicidad propuesta por el Organizador: | 500€ |

7.2. Derechos de Inscripción en Regularidad Sport:

| | |
|--|-------------|
| 7.2.1 Con la publicidad propuesta por el Organizador: | 130€ |
| 7.2.2 Sin la publicidad propuesta por el Organizador: | 260€ |

El importe de la inscripción deberá ser ingresado mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

| | |
|----------------------|--------------------------------------|
| Banco o Caja: | KUTXABANK |
| Cuenta: | ES97 2095 0014 2091 0976 1773 |
| Titular: | Real Peña Motorista Vizcaya |

Fecha límite de transferencia: 26 de junio de 2020, pero para dar por formalizada una inscripción deberá tener los derechos de participación ABONADOS

INDICANDO EL NOMBRE DEL PILOTO.

7.3. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización y se entenderá formalizada cuando se encuentre debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

7.4 Será obligación del piloto o concursante hacer llegar por correo electrónico al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones, copia de la solicitud de Inscripción completamente rellena y firmada, así como copia de los documentos y justificante de pago de los derechos de inscripción.

7.4.1 Como medida de precaución ante el COVID-19, junto a la solicitud se deberá enviar copia de la documentación del vehículo (permiso de circulación e ITV), copia de DNI de piloto y copiloto, copia de carnet de conducir del piloto, así como copia de las licencias de piloto, copiloto y copia de concursante

7.4.2 Los participantes que formalicen la inscripción aceptan el cumplir las medidas establecidas en los protocolos sobre el COVID-19 que existan en el momento de la prueba.

7.5. Toda aquella inscripción que no cumpla estos requisitos, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

7.6. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b) En el caso de que la prueba no se celebrara.

7.7. La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los Comisarios Deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Rallye.

Artículo 8 - PUBLICIDAD

8.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos mediante Anexo II. En caso de no recibir ninguna indicación, la ubicación será libre, pero deberá colocarse en el vehículo antes de acudir a las Verificaciones Técnicas.

Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- a) Documentación, I.T.V. en vigor.
- b) Licencia del Concursante.
- c) Licencias de los participantes.
- d) Permiso de conducción del piloto.

Será obligatorio para todos los vehículos participantes disponer y cumplir los apartados anteriores.

Documento en el que el conductor haga constar la validez de su permiso de conducción, así como de la legalidad y validez de la ITV del vehículo participante, cuando el tipo de prueba lo requiera

En cualquier momento del meeting, el D.C. podrá pedir la presentación de dichas documentaciones a fin de poder verificarlas. El incumplimiento de éste artículo supondrá la exclusión inmediata.

9.2. El equipo deberá presentar la Ficha de Homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

9.3. La verificación de la ropa ignífuga, hans y casco será realizada en el CH de salida del Tramo Cronometrado. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la DESCALIFICACION del equipo infractor.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 10. RECONOCIMIENTOS.

10.1. Los equipos **únicamente** podrán reconocer el Tramo Cronometrado según cuadro:

| DIA | FECHA | HORARIO | ACTO | UBICACION |
|------------|--------------|----------------|-------------------|------------------|
| DOMINGO | 05/07/2020 | | Entrega Rutómetro | Telemática |
| | | 10:00 a 20:00 | Reconocimientos | Tramos s/art. 3 |

10.2. Serán de obligado cumplimiento:

- a) No se está autorizado a circular en sentido contrario en los tramos cronometrados.
- b) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- c) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- d) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- e) La velocidad máxima para los reconocimientos será de 50 km/h.

10.3. Será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el **Artículo 17** del Reglamento del Campeonato Vasco de Rallyes de 2020.

10.4 Además de lo establecido por la reglamentación sobre Jueces de Hechos, se nombrarán Jueces de Hechos tanto para los reconocimientos como para los días anteriores y posteriores a los mismos. Estos Jueces de Hechos serán designados por el Organizador y controlarán el recorrido de la prueba desde la publicación del reglamento.

10.5 Si algún participante no pudiera reconocer los tramos el día establecido en el apartado 10.1 anterior, deberá contactar con el Comité Organizador, indicando el nombre del piloto, la fecha y el vehículo con el que solicita realizar los reconocimientos fuera de la fecha establecida.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTOS SERÁ PENALIZADO SEGÚN EL ARTÍCULO 17 DEL CAMPEONATO VASCO DE RALLYES 2020.

Artículo 11. PARQUE CERRADO

11.1. Antes de la salida del Rallye los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de Salida, situado en la Plaza Koltixa de Zamudio.

- Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo tras las verificaciones técnicas.

11.2. Desde su llegada al final de la prueba hasta que el Parque Cerrado sea considerado como abierto por el Colegio de los Comisarios Deportivos, los vehículos permanecerán en parque cerrado.

Artículo 12. ASISTENCIA

12.1 La única Zona de Asistencia estará situada en Polígono Industrial Torrelarragoiti, junto al parking Kotzo Zulo.

12.2. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la Zona de Asistencia.

Artículo 13. REGULARIDAD SPORT

13.1. Cronometraje.

13.1.1. En los tramos cronometrados, el cronometraje se realizará a la décima de segundo.

13.1.2. Se establecerán dos tipos de medias, nunca superiores a 80 Km/h. para los tramos cronometrados, una de seco y otra de mojado. Se facilitará a los participantes los datos correspondientes a los diferentes cambios de media, tanto para seco como para mojado.

13.1.3. Los tramos cronometrados del Rallye serán considerados como seco. En caso contrario los participantes serán informados de ello antes de la salida del Sector correspondiente.

13.1.4. En los 500 primeros metros de recorrido o los siguientes 300 metros a un cambio de media a velocidad superior o 100 metros a un cambio de media de velocidad inferior, no podrán ser instalados puntos de control secreto, a fin de permitir al participante adquirir el ritmo de la nueva media

13.2. Instrumentación.

Serán admitidos sistemas de medición mecánicos y digitales (Halda, Retrotrip, Tripmaster...).

Se admiten sistemas electrónicos de cálculo de tiempo (cronómetros, tablas electrónicas, ordenadores, PDA's, etc.), así como sistemas de guía GPS.

Este artículo no es de aplicación a los participantes inscritos en modalidad Sin Instrumentos.

13.3. Categoría Sin Instrumentos.

Para poder participar en esta categoría, el participante se deberá inscribir como tal.

Existirá una categoría Sin Instrumentos (SIN), que tendrá clasificación independiente.

Para poder participar en esta categoría, el único sistema de medición que se permite, es el instalado de serie en el vehículo, salvo cuantos cronómetros convencionales sean necesarios.

La presencia de otros instrumentos, supondrá la EXCLUSIÓN de la prueba.

13.4. Tramo de Calibración.

Será entregado en las verificaciones administrativas.

Artículo 14. GPS

14.1. El GPS se facilitará a todos los participantes en el Parque de Salida y serán recogidos en la entrada al Parque Cerrado de Llegada. Todo aquel participante que abandone la prueba estará obligado a devolver el transponder en la Oficina de Dirección de Carrera.

14.2. Es obligatorio equipar el transponder facilitado por la EAF-FVA en todos los vehículos participantes y el concursante será el único responsable de mantener en todo momento el funcionamiento y colocación del transponder. Si detectara cualquier anomalía deberá comunicarlo de forma inmediata a Dirección de Carrera.

14.3. Toda información facilitada por el sistema GPS de seguimiento (desde su entrega hasta su devolución) podrá ser usada por los Comisarios Deportivos para imponer las sanciones previstas.

14.4. Es obligación de los participantes el correcto uso del GPS según las instrucciones contenidas en el Anexo III del presente reglamento particular.

Artículo 15. PREMIOS Y TROFEOS

15.1. Los trofeos a entregar serán son los siguientes:

VELOCIDAD

Premios Scratch

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

- 2º.- Trofeo Piloto y Copiloto
- 3º.- Trofeo Piloto y Copiloto

Premios por Clases (1-9)

- 1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

Premios Clase 10 (F.L.)

- 1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

Premios Junior

- 1º Trofeo Piloto
- 1º Trofeo Copiloto

REGULARIDAD SPORT

Clasificación Scratch

- 1º.- Trofeo Piloto y Copiloto
- 2º.- Trofeo Piloto y Copiloto
- 3º.- Trofeo Piloto y Copiloto

Clasificación Trofeo

- 1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

Clasificación Pre 75

- 1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

Clasificación Pre 83

- 1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

Clasificación Sin Instrumentos

- 1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

Premios Campeonato Vasco Rallyes RACV Premios por Clases (1-9)

(Exclusivas para deportista con licencias de piloto y concursante EAF-FVA)

Clasificación Scratch

- 1º 300€ en cheque Rallycar
- 2º 200€ en cheque Rallycar
- 3º 100€ en cheque Rallycar

Clasificación Clases (1-9)

- 1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

11.2. La entrega de trofeos se celebrará en Zamudio a las 21:00 horas.

Bilbao, a 10 de junio de 2020.

ANEXO I: SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Cada vehículo participante debe transportar dos triángulos rojos reflectantes que, en caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado, al menos uno de ellos, por un miembro del equipo, de forma visible, como mínimo a 50 m. antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. Al equipo que no observe ésta regla, le será impuesta una penalización en metálico a criterio de los Comisarios Deportivos.



En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de “OK” de manera visible para otros participantes.



Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de “SOS” deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier vehículo de emergencias que pudiera intervenir.

La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles.

El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.

ANEXO II: PUBLICIDAD OBLIGATORIA:

1.- RACVN-RALLYCAR



RAC
VASCO NAVARRO



Condiciones generales publicidad

Cpto Vasco de Rallyes RACVN - RALLYCAR

Publicidad obligatoria a llevar en los vehículos **en todo momento** durante la prueba considerándose prueba desde el momento de las verificaciones hasta la apertura del parque cerrado del final de prueba. **No se verificará ningún vehículo que no lleve bien colocada la publicidad y por lo tanto no podrá tomar la salida. La ausencia de cualquiera de ellas durante la prueba supondrá la pérdida de los premios que correspondan en la carrera y la anulación de los puntos que le correspondieran en la prueba**

Los ocho (8) adhesivos será suministrados en la primera prueba y los participantes podrán solicitar adhesivos extra en caso de pérdida, sustitución por reparación, etc...

La publicidad obligatoria de campeonato se deberá colocar los espacios descritos a continuación antes de realizar las verificaciones técnicas.

Publicidad obligatoria **RACVN - RALLYCAR**, cuatro adhesivos para ubicarlos en el parachoques delantero y otros cuatro adhesivos para ubicarlos en el paragolpes trasero



RAC
VASCO NAVARRO



Será también **obligatorio** portar los elementos publicitarios (gorra, cheque, ...) que sean entregados en los pódiums de cada carrera y en la entrega final de premios que se realizará en la Gala de Entrega de Premios 2020 de la EAF-FVA

Rgto. Deportivo de Cpto.Rallyes RACVN - RALLYCAR - Anexo Premios

ANEXO III: INSTRUCCIONES FUNCIONAMIENTO GPS

Se publicará mediante complemento